



LISTADO DE TÍTULOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
NOMBRE CARRERA	CAMPO DETALLADO	NIVEL FORMACION
SEGURIDAD INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE GRADO O TERCER NIVEL
HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE GRADO O TERCER NIVEL
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD MINERA	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
PSICOSOCIOLOGIA LABORAL	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
TOXICOLOGIA LABORAL	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
ERGONOMIA LABORAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SALUD Y PROTECCIÓN LABORAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
GESTION DE RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TÉCNICO SUPERIOR
SEGURIDAD INTEGRAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSGRADO O CUARTO NIVEL
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR

1. Este listado no es exhaustivo y será actualizado conforme a los pronunciamientos emitidos por la Dirección de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.
2. Los profesionales con títulos de tercer y/o cuarto nivel, graduados hasta el 09 de mayo de 2024, y para los cuales la Dirección de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales haya emitido pronunciamientos oficiales autorizando su desempeño como técnicos de seguridad e higiene del trabajo en años anteriores, podrán continuar registrándose en la plataforma SUT sin la necesidad de cumplir con los tres años de formación adicional en seguridad y salud en el trabajo.
3. Los registros en la plataforma SUT como técnicos de seguridad e higiene que no cuenten con un pronunciamiento oficial de esta cartera de Estado, autorizando dichos registros como técnicos de seguridad e higiene del trabajo, deberán ajustarse a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Ejecutivo 255. Es importante destacar que aquellos profesionales que no cumplan con este requisito serán inactivados de la plataforma una vez transcurrido el plazo otorgado en la normativa correspondiente.